



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 0100 DEL 2023  
(13/02/23)

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital 741 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, le corresponde a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., *“Nombrar y remover mediante resolución los empleados de la Corporación”*.

Que el inciso primero del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, en cuanto a la renuncia, dispone que *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*, a su turno, su inciso segundo establece que: *“La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”*, y su inciso 5 establece que: *“Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”*.

Que mediante comunicación IE813 del 20 de enero de 2023, la servidora NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.221.457, presentó renuncia al empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado Salarial 03 de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C. a partir del 1 de marzo de 2023.

Que la Mesa Directiva mediante la Resolución No 0822 del 04 de noviembre de 2022, nombró en encargo en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado Salarial 04, a la servidora NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY, titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado Salarial 03, de la planta de empleos del Concejo de Bogotá, D.C. situación que originó la vacancia temporal de este último empleo.

Que de acuerdo con lo anterior resulta procedente aceptar la renuncia presentada por la servidora NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY y dar por terminado el encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado Salarial 04.

En mérito de lo expuesto,



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 0100 DEL 2023  
(13/02/23)

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 1 de marzo de 2023, la renuncia presentada por la servidora **NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.221.457, al empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado Salarial 03, de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el encargo a la servidora **NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY**, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado Salarial 04, a partir del 1 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la señora **NURY ANDREA HERNÁNDEZ REY**, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los **13/02/23**

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**  
Presidente

**ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO**  
Primera Vicepresidenta

**OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**  
Segundo Vicepresidente

Viabilidad Jurídica: Roberto José Fuentes Fernández - Director Técnico Jurídico

Aprobó: Nubia Stella Suarez Sotelo - Directora Administrativa

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega - Asesora 105 - 02.

Proyectó: Martha Cecilia Valencia Gómez Profesional Especializado 222-04.